

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**14162** *Resolución de 10 de septiembre de 2019, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Prevención de Riesgos Laborales.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2019 (publicado en el BOE de 26 de agosto).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Cáceres, 10 de septiembre de 2019.–El Rector, Antonio Hidalgo García.

#### ANEXO

##### Universidad de Extremadura

*Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (Rama Ingeniería y Arquitectura)*

##### 5.1 Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias.	36
Prácticas externas.	6
Optativas.	12
Trabajo fin de máster.	6
Total.	60

Tabla 2. Estructura modular del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Formación Metodológica.	Fundamentos de Prevención de Riesgos Laborales.	Fundamentos de Prevención de Riesgos Laborales.	4.5	Obligatoria.
		Medicina del Trabajo y Epidemiología.	3	Obligatoria.
		Formación e Investigación en Prevención de Riesgos Laborales.	3	Obligatoria.
	Sistemas de Gestión.	Empresa y Actividad Emprendedora.	4.5	Obligatoria.
		Gestión de la Prevención.	6	Obligatoria.
Formación específica.	Técnicas preventivas.	Principios y técnicas de seguridad.	4.5	Obligatoria.
		Principios y técnicas de higiene industrial.	6	Obligatoria.
		Principios y Técnicas de Ergonomía y Psicosociología.	4.5	Obligatoria.
Especialidad.	Seguridad en el Trabajo.	Riesgos Específicos de Seguridad.	6	Optativa.
		Condiciones de Seguridad en Sectores Específicos.	6	Optativa.
	Higiene Industrial.	Riesgos higiénicos específicos.	6	Optativa.
		Métodos Analíticos y Estrategias de Muestreo.	6	Optativa.
	Ergonomía y Psicosociología Aplicada.	Riesgos Específicos de Ergonomía y Psicosociología.	6	Optativa.
		Análisis y Diseño de Puestos de Trabajo.	6	Optativa.
Prácticas de Empresa.	Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	6	Prácticas externas.
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo de Fin de Máster.	Trabajo de Fin de Máster.	6	Trabajo fin de máster.

Tabla 3. Secuenciación del plan de estudios<sup>i</sup>

	Curso 1.º
Semestre 1.º	Fundamentos de Prevención de Riesgos Laborales.
	Medicina del Trabajo y Epidemiología.
	Formación e Investigación en Prevención de Riesgos Laborales.
	Empresa y Actividad Emprendedora.
	Principios y técnicas de Seguridad.
	Principios y técnicas de Higiene.
	Principios y Técnicas de Ergonomía y Psicosociología.
Semestre 2.º	Gestión de la Prevención.
	Asignatura I Especialidad.
	Asignatura II Especialidad.
	Prácticas de Empresa.
	Trabajo Fin de Máster.

<sup>i</sup> Esta secuencia de asignaturas podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura y evaluación favorable de la ANECA.